

¿Por qué es importante la participación de los y las educadoras en el Censo 2011?



  
**censo** 2011



## ¿Qué es el Censo 2011?

Es el recuento de toda la población y todas las viviendas de un país, que permite determinar su tamaño y distribución para diferentes áreas geográficas: provincia, cantón, distrito, poblado. Este proyecto se realiza cada 10 años.

## ¿Cuándo se realizará el Censo?

El X Censo Nacional de Población y VI Censo Nacional de Vivienda se ejecutará en la semana del 30 de mayo al 03 de junio del 2011.

## ¿Por qué es importante el Censo 2011?

Porque permite determinar la cantidad de población y viviendas del país, de cada pueblo, distrito, cantón y provincia, así como sus características de edad, migración, etnia, educación, discapacidad, fecundidad, empleo, entre otras.

Además contribuirá a identificar el acceso a la seguridad social, a servicios básicos, a centros de salud y enseñanza; a servicios de telecomunicaciones, recolección de basura, así como ubicar la población en zonas de riesgo.

Esta información orienta al Estado y al Sector Privado en la toma de decisiones que contribuyen al desarrollo de las comunidades.

# Censo Nacional: X de Población y VI de Vivienda

## ¿Por qué es importante la participación de los maestros y las maestras en los Censos?

Porque son personas responsables, ordenadas, que generan confianza y son aceptadas por la comunidad, además tienen el conocimiento del entorno y de la población. Estas cualidades particulares garantizan en gran medida la calidad de la información. Contar con los y las educadoras en cada localidad del país garantiza que ninguna persona quede sin censar.

## ¿Cómo beneficia a los y las educadoras?

Los maestros y maestras que participen del Censo tendrán la oportunidad de conocer mejor el entorno en el que viven sus estudiantes y así poder ajustar la enseñanza a esas realidades. También los datos sobre educación permiten planificar necesidades de docentes, aulas y materiales para todas y cada una de las regiones, provincias, cantones, distritos y poblados del país, con el fin de garantizar una mayor igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Las organizaciones gremiales dispondrán de datos actualizados y confiables que les permitirá sustentar ante las autoridades las necesidades de recursos para el sector educativo en cada rincón del país.

## ¿Cuál es el incentivo económico por participar?

El Censo 2011 está siendo apoyado por el Ministerio de Educación Pública en reconocimiento a su importancia, por lo tanto, al participar cada censista recibirá su salario habitual y además recibirá un incentivo que se ha previsto como un “reconocimiento económico” por su participación, cuyo monto se informará oportunamente.

## ¿Cuál va a ser el horario del y la censista?

Cada censista en coordinación con su supervisor(a) deberá planificar su trabajo y organizar su horario para alcanzar la meta de censar todas las viviendas asignadas.

Desde 1950 la participación de educadores en los censos ha sido clave para el país

## ¿El seguro del MEP cubre a los y las censistas?

Sí, durante el Censo el seguro del MEP le cubre. Así quedó reflejado en el Convenio de Cooperación MEP-INEC, suscrito el 6 de agosto del 2010, para la realización del Censo 2011.

## ¿Qué sucede con las zonas peligrosas, esos sitios también se censan?

El INEC ha diseñado y preparado operativos especiales para las zonas de alta peligrosidad, con personal apropiado para tales efectos. Además todo el operativo se realizará en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública.

## ¿Cuántas viviendas le corresponden a cada censista?

A cada censista le corresponderá visitar entre 45 y 65 viviendas, esa cifra dependerá de si se le asigna un área rural o urbana, también si las viviendas están concentradas o dispersas, entre otros aspectos. Esto debido a que para censar todo el territorio nacional es necesario dividirlo en alrededor de 25 mil pequeñas áreas que se asignarán de acuerdo al lugar de trabajo habitual de los maestros y maestras.

Más información:  
[www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr)

Consultas al teléfono:  
2527-1000

## ¿Es obligatorio que las maestras y los maestros participen?

El Censo es un proyecto de interés nacional que requiere del esfuerzo de muchos sectores, instituciones y personas donde se incluye al MEP.

La participación de los y las educadoras quedó establecida mediante Decreto Ejecutivo N° 35641-MP-PLAN-MEP del 03 de agosto del 2009, donde se declara de interés público la preparación, organización, recolección, procesamiento, publicación y difusión de la información obtenida mediante el Censo.

El artículo 5 de dicho Decreto indica que el MEP autorizará a los y las funcionarias administrativas y docentes de los centros educativos para que participen en la organización, ejecución y supervisión de las labores de recolección de de la información de los Censos Nacionales de Población y Vivienda del 2011, en coordinación con el INEC.

Para esta coordinación ambas instituciones suscribieron el Convenio de Cooperación MEP-INEC del 6 de agosto del 2010 donde se autoriza a que los maestros y maestras participen.

Sin embargo, el INEC reconoce que habrá casos de personas que pese a su voluntad de colaborar con esta actividad cívica, tienen imposibilidades físicas que no les permiten cumplir con lo solicitado, cuyos casos serán considerados.

**Esta actividad tan importante para el país será realizable gracias al aporte de un equipo capacitado, voluntarioso e inspirador como el que constituyen las y los educadores.**

La información de calidad nos  
beneficia a todas y todos.

Colabore con el Censo del  
30 de mayo al 03 junio 2011



Fondo de Población  
de las Naciones Unidas



Hágase contar - Hágase valer



[www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr)

Oficentro Langer, Costado Oeste de Casa Presidencial,  
Zapote, San José, Costa Rica.

Teléfonos: (506) 2527-1000 / (506) 2527-1028